



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 009141 de noviembre 7 de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6



Educación

Nombre del Documento

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN

POLITICA INSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOGROS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES



GESTIÓN DIRECTIVA

DOCENTE A CARGO: ALEXANDRA MARIA GUERRERO C.

RECTOR JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA

SAN CAYETANO

2026

Dirección: Cl 4A No 4-18 San Cayetano / Celular 3202435070 / Email: col_teguc@hotmail.com

Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia



RESOLUCIÓN No. 50

8 de abril del 2026.

"Por la cual se crea y adopta el Programa Institucional de Estímulos e Incentivos para los Docentes y Directivos Docentes de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón."

El Rector de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 otorga autonomía a las instituciones educativas para organizar su propio sistema de estímulos.
2. Que es deber de la institución reconocer la labor de los docentes que demuestren niveles de excelencia, innovación pedagógica y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
3. Que el bienestar docente y el reconocimiento de sus méritos inciden directamente en la calidad educativa de los estudiantes del municipio de San Cayetano.
4. Que el Consejo Directivo, en sesión del día 8 del mes ABRIL de 2026, aprobó la creación de un sistema de incentivos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adoptar de manera oficial el **Instrumento de Estímulos Docentes**, el cual formará parte integral de la presente resolución y del Manual de Convivencia/Bienestar Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: CATEGORÍAS. Establecer las siguientes categorías de reconocimiento:

- **Excelencia Pedagógica:** Por resultados académicos y metodologías de aula.
- **Innovación y Tecnología:** Por el uso creativo de recursos en el aprendizaje.
- **Gestión de Comunidad:** Por el impacto positivo en el entorno social de San Cayetano.
- **Sentido de Pertenencia:** Por la colaboración y espíritu institucional.

ARTÍCULO TERCERO: DE LOS ESTÍMULOS. Los docentes seleccionados podrán acceder a:

1. **Reconocimiento Formal:** Mención de honor en acto público y nota de estilo a la hoja de vida.
2. **Tiempo de Bienestar:** Concesión de un (1) día compensatorio para desarrollo personal, previa concertación con rectoría.
3. **Liderazgo de Proyectos:** Prioridad en la gestión de recursos para sus iniciativas pedagógicas.



ARTÍCULO CUARTO: COMITÉ EVALUADOR. El comité encargado de la selección estará conformado por el Rector, un representante del Consejo Directivo y un representante de los docentes. Su decisión será consignada en acta oficial.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Rectoría de la Institución Teodoro Gutiérrez Calderón del municipio de San Cayetano, a los 8 del mes de abril 2026

ESP. JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA

RECTOR

PRESENTACION

El reconocimiento de logros constituye un elemento fundamental dentro de las instituciones educativas, ya que permite valorar el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia quienes participan activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Reconocer los méritos alcanzados por los integrantes de la comunidad de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón no solo fortalece la motivación individual, sino que también contribuye al desarrollo de una cultura institucional basada en la excelencia, el respeto y la mejora continua. A través de esto se busca resaltar el valor del reconocimiento como un factor importante para el desarrollo del proceso educativo.



1. INTRODUCCION

El objetivo principal de esta política es fortalecer la calidad educativa mediante el fomento de una cultura de excelencia, motivación y pertenencia dentro de la comunidad escolar.

Para lograrlo, la política se enfoca en los siguientes propósitos específicos:

Para los Estudiantes

Impulsar la motivación genuina: El reconocimiento ayuda a que el alumno se sienta valorado, lo que incrementa su autoestima y deseo de superación constante.

Fomentar el aprendizaje significativo: Al premiar el esfuerzo y el logro, se promueve la participación activa en el propio proceso de aprendizaje y el desarrollo de metas realistas.

Fortalecer el sentido de pertenencia: Los estudiantes reconocidos tienden a involucrarse más en su entorno y a mejorar su bienestar emocional dentro de la institución.

Para los Docentes

Valorar la labor pedagógica: Busca dignificar la profesión y reconocer el compromiso de quienes desempeñan funciones destacadas o logran resultados sobresalientes.

Estimular el desarrollo profesional: La política sirve como un incentivo para que los educadores sigan innovando en sus métodos de enseñanza y contribuyan activamente a la calidad institucional.

Mejorar el clima laboral: Al implementar planes de bienestar e incentivos, se propician condiciones óptimas para el desempeño laboral y el crecimiento integral del servidor público.

En resumen, estas políticas actúan como una herramienta de gestión para que todos los integrantes de la institución "remen hacia el mismo lado", alineando los esfuerzos individuales con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

1.1 DEFINICIONES

Algunos términos fundamentales del Manual, son:

CRITERIO

Son las condiciones que debe cumplir el candidato con méritos para alcanzar la distinción.

DISTINCIÓN

Es el reconocimiento al autor o autores de la acción que se hacen merecedor de la ovación pública. Por consiguiente, es el honor concedido a una persona o grupo por un mérito especial. La distinción puede ser pública o privada y en las diversas maneras como la ordene el presente Manual.

MECANISMO



Es la manera cómo se conoce, estudia, otorga y se entrega la distinción para un mérito determinado. Es el procedimiento interno que hace la institución para que sea efectiva la aplicación de la distinción.

MENCIÓN DE HONOR

Es el mecanismo (diploma impreso) mediante el cual se da públicamente el reconocimiento a una persona por la Distinción conferida por un determinado mérito en un evento en el periodo o final del año.

MÉRITO

Es la acción importante, positiva para el desarrollo personal o educativo, que hace un miembro de la comunidad educativa es digno de premio. Se resalten, las cualidades de una persona que la hacen digna de aprecio o alabanza; o, se destaca también un esfuerzo innegable; o, un actuar de tal modo que sea merecedor de un estímulo.

1.2 BASES LEGALES

Ley 115 y ley 1075

El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el CONPES Social (Ley 115, artículo 73 y ley 1075 art. 2.3.3.3.8.1).

Sobre todo “En todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte” (Ley 115, Artículo 84).

Determina, además, que el Consejo Directivo deberá “Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno” (Ley 115, Artículo 144, numeral i; ley 1075, capítulo 2, Art.2.3.8.2.1)

Y, finalmente, “El rector o director del establecimiento educativo podrá otorgar distinciones o imponer sanciones a los estudiantes según



el reglamento o manual de convivencia de éste, en concordancia con lo que al respecto disponga el Ministerio de Educación Nacional” (Ley 115, Artículo 144).

PEI Y SIE

El Sistema de Evaluación Institucional (SIEE), el Manual de Convivencia y el PEI de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón; contemplan la importancia de los estímulos para los integrantes de la comunidad educativa. Como proceso que permite potenciar el desarrollo integral de los estudiantes mediante actos pedagógicos, a quienes demuestren eficaz cumplimiento de sus deberes y el respeto de los derechos propios y ajenos. En cuanto a los docentes tiene la intención de potenciar las competencias en cuanto al desempeño laboral.

1.3 POLITICAS GENERALES

El comité encargado de seleccionar a los estudiantes y docentes merecedores del reconocimiento deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Para estudiantes

- Cumplir con sus tareas y actividades escolares.
- Demostrar interés por aprender y mejorar.
- Respetar a sus compañeros, a los docentes y normas de convivencia.
- Compartir y cooperar con sus compañeros.
- Participar activamente en clases y actividades escolares
- Integrarse a eventos deportivos, culturales o artísticos.
- Mantener buen promedio académico.

Para docentes:

- Planificar y desarrollar clases de manera organizada y pertinente.
- Aplicar estrategias didácticas acordes al nivel y contexto de los estudiantes.
- Promover aprendizajes significativos y de pensamiento crítico.
- Evaluar de forma justa, formativa y coherente.
- Incorporar innovaciones educativas y uso adecuado de las tecnologías.
- Participar en procesos de mejora de la institución.
- Cumplir con las responsabilidades académicas.
- Colaborar activamente en proyectos y actividades de la institución.
- Mantener un trato respetuoso, empático y equitativo.
- Ser ejemplo de conducta y valores para la comunidad educativa.
- Manejar conflictos de manera ética y profesional.
- Contribuir a un clima laboral y escolar positivo.

2. ESTIMULOS, MERITOS Y DISTINCIONES.

2.1 A LOS ESTUDIANTES.

El colegio reconoce las acciones positivas de los estudiantes en el cumplimiento de sus deberes, su participación en la vida escolar y su espíritu constante de superación personal. Por ello, otorga los siguientes estímulos:



Nombre del Documento

- Figurar en el cuadro de Honor.
- Ser seleccionado para izar el Pabellón Nacional y figurar en el historial de la institución.
- Designación de manera individual para integrar delegaciones de representación de la institución en actividades científicas, culturales, deportivas, religiosas, artísticas y académicas.
- Ser elegido como representante del grupo, auxiliar de comportamiento o monitor de área.
- Ser reconocido públicamente por su participación y distinción en actividades deportivas, culturales y académicas.

Eventos

Mérito	Representación especial
Distinción	Reconocimiento en público
Criterio	Por representación sobresaliente en la banda marcial, en el grupo ambiental, en actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas en nombre de la institución.
Mecanismo.	Felicitación Pública, entrega de mención de honor o medallas.

Periódicas.

Mérito	Izada de bandera
Distinción	Reconocimiento en público
Criterio	Por rendimiento académico, su espíritu de colaboración, respetar a sus compañeros, a los docentes y normas de convivencia. Por liderazgo, por respeto a la diferencia y sentido de pertenencia a la institución.
Mecanismo.	Se seleccionan los estudiantes para las izadas de bandera de acuerdo al criterio establecido por los organizadores y se les impondrá un botón o insignia.

Mérito	Mejores desempeños por grado
Distinción	Cuadro de honor periódico del grado.
Criterio	Rendimiento excelente en los siguientes ámbitos: académico, social y asistencia.
Mecanismo.	Ubicando la foto de los estudiantes en la cartelera del salón de clases y publicación en la Web.



Mérito	Mejores desempeños por sección
Distinción	Figurar en el cuadro de honor periódico de la sección (preescolar, primaria y secundaria)
Criterio	Rendimiento excelente en los siguientes ámbitos: académico, social y asistencia.
Mecanismo.	Ubicando la foto de los 10 mejores estudiantes por sede en la cartelera del colegio por preescolar, primaria, secundaria y publicación en la Web.

Graduación de bachilleres

Mérito	Bachiller Integral
Distinción	Medalla, detalle especial
Criterio	Dada al estudiante de grado 11°, que según lo establezca el Consejo Académico sea el más integral en el desarrollo de todos los aspectos de la vida escolar, social y personal.
Mecanismo.	El estudiante debe ser reconocido mediante acta emitida por el consejo académico. Entrega de medalla al estudiante que haya cumplido con todos los requisitos

Mérito	Puntaje superior en una o mas áreas de las pruebas saber 11
Distinción	Ser eximido de las evaluaciones periódicas.
Criterio	Estudiante que obtenga en una o más áreas de las pruebas SABER 11 un porcentaje igual o superior a 60% será eximido de las evaluaciones periódicas de las áreas afines y su valoración será 10.0.
Mecanismo.	Resultados pruebas saber

Mérito	Mejor pruebas saber 11
Distinción	Medalla y detalle.
Criterio	Reconocimiento al estudiante que en su promoción haya obtenido el mejor puntaje en las pruebas SABER el cual se eximirá de las evaluaciones periódicas y se dará una valoración de 10 en todas las asignaturas.
Mecanismo.	La distinción se le otorgará al mejor ICFES superior a 320 puntos y que tenga el año aprobado. El detalle se obtendrá con recursos de gratuidad.
	Entregado al estudiante con mejor prueba SABER 11 del año.



Mérito	Perseverancia antigüedad
Distinción	Diploma
Criterio	Dada a los estudiantes que han permanecido en la Institución, demostrando su espíritu de pertenencia, desde preescolar hasta el grado once y se otorga a tantos estudiantes antiguos cuantos hayan.
Mecanismo.	Revisión de candidatos en los libros de matrícula. Consulta para demostrar la permanencia continua de los candidatos. Elección de los merecedores a la distinción. Diploma entregado durante la ceremonia de grado.

2.2 A LOS DOCENTES

Con la intención de potenciar las competencias en cuanto al desempeño laboral y la interacción de los docentes se reconocerán los siguientes estímulos:

- Resaltar públicamente a los docentes que participen y sobresalgan por su espíritu de trabajo, participación y colaboración con la institución.
- Recibir una condecoración al término de los diez (10), veinte (20) y veinticinco (25) años de labores en la institución.
- Designación para participar en eventos de profesionalización y/o actualización.
- Designación para representar a la institución en eventos de carácter social, cultural, pedagógico y deportivo.
- Postulación por parte de la institución para reconocimiento municipal, regional o nacional.
- Exaltar a los docentes que contribuyen a mejorar el nivel de resultados en las pruebas saber 11º (ICFES).
- Por su abnegación, trabajo y sentido de pertenencia se le otorgaran permisos especiales cuando lo requieran.
- Celebración del día del maestro.

Mérito	Participación
Distinción	Reconocimiento entrega placa
Criterio	Reconocimiento en público por la participación y representación de la institución educativa en diversos eventos carácter social, cultural, pedagógico y deportivo.



Nombre del Documento

Mecanismo.	Felicitación verbal, escrita y entrega de placa
-------------------	---

Mérito	Profesionalización y/ o actualización
Distinción	Condecoración
Criterio	Por distinguirse en la permanente actualización profesional y favorecer su asistencia a congresos, seminarios y cursos de perfeccionamiento académico relacionado con su especialidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de deberes y funciones.
Mecanismo.	Felicitación verbal, escrita

Mérito	Desempeño profesional
Distinción	Condecoración
Criterio	Por sobresalir en las distintas actividades y compromisos realizados con eficacia, eficiencia, calidad y excelencia en un determinado período del año
Mecanismo.	Felicitación verbal, escrita. Se le otorgaran permisos especiales cuando lo requieran.

Mérito	Colaboración
Distinción	Diploma de excelencia
Criterio	Colaboración y liderazgo en las diferentes actividades de la Institución
Mecanismo.	Entregado el día del Maestro

Mérito	Liderazgo
Distinción	Diploma de excelencia
Criterio	Responsabilidad y liderazgo en las actividades bajo su dirección
Mecanismo.	Entregado el día del Maestro

Mérito	Pertenencia
Distinción	Diploma de excelencia
Criterio	Por su pertenencia demostrada hacia la institución.
Mecanismo.	Se proponen los candidatos y en reunión del comité se vota de manera individual. Se entregará el día del maestro.



Nombre del Documento

Mérito	Años laborados en la institución
Distinción	Placa
Criterio	Haber laborado en la institución diez años, veinte años y veinticinco años.
Mecanismo.	Entregado el día del Maestro

Mérito	Contribución mejores resultados pruebas saber 11
Distinción	Condecoración
Criterio	Exaltar a los docentes cuyas áreas hayan obtenido los mejores resultados en las pruebas saber 11
Mecanismo.	Entrega ceremonia grado 11

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION PARA CLASIFICAR LOS DOCENTE.

El diseño del instrumento de estímulos efectivo para los docentes de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón en San Cayetano, es fundamental que este sea **transparente, motivador y alineado con el PEI** (Proyecto Educativo Institucional).

A continuación, presento una propuesta de estructura para este instrumento, enfocada en reconocer la excelencia académica, la innovación y el compromiso comunitario.

- **Propuesta de Instrumento de Estímulos Docentes**
- **1. Objetivos del Programa**
 - Reconocer el desempeño excepcional en el aula.
 - Fomentar la investigación pedagógica y la innovación técnica.
 - Fortalecer el sentido de pertenencia hacia la institución y la comunidad de San Cayetano.
- **2. Categorías de Reconocimiento**

Para que el proceso sea equitativo, se sugieren las siguientes áreas de evaluación:

Categoría	Criterio de Evaluación
Excelencia Académica	Resultados en pruebas externas (Saber 11), mejoramiento del promedio del área y estrategias de nivelación exitosas.
Innovación Pedagógica	Uso creativo de TIC, desarrollo de proyectos transversales o metodologías activas documentadas.
Gestión Comunitaria	Liderazgo en proyectos ambientales, culturales o de articulación con el sector productivo de la región.



Categoría	Criterio de Evaluación
Convivencia y Clima Escolar	Acciones destacadas en la resolución de conflictos y mediación escolar.

Exportar a Hojas de cálculo

• 3. Tipos de Estímulos

Los incentivos pueden dividirse en dos grandes grupos:

• A. Estímulos No Pecuniarios (Reconocimiento)

• Mención de Honor: Entrega de resolución rectoral de felicitación con copia a la hoja de vida.
• Día de Bienestar: Otorgamiento de una jornada de permiso remunerado para asuntos personales o recreación.
• Publicación de Experiencias: Espacio destacado en la página web institucional o redes sociales para difundir su práctica exitosa.
• Comisión de Estudios: Apoyo administrativo para asistir a congresos o seminarios relacionados con su área.

• B. Estímulos de Desarrollo Profesional

• Becas o Auxilios: Convenios con universidades para descuentos en posgrados.
• Material Didáctico: Asignación prioritaria de recursos o herramientas tecnológicas para su aula.

• 4. Proceso de Selección (El Comité)

Para garantizar la imparcialidad, se recomienda crear un **Comité de Estímulos** integrado por:

1. El Rector o su delegado.
2. Un representante del Consejo Directivo.
3. Un representante de los docentes (elegido por votación, que no sea candidato).
4. Un representante del Consejo de Padres.

• 5. Cronograma Sugerido

• Postulación: Los docentes pueden postularse o ser postulados por sus pares o estudiantes durante el tercer periodo académico.
• Evaluación: El comité revisa evidencias (portafolios, testimonios, resultados académicos).
• Premiación: Se realiza en un acto público (Día del Maestro o Clausura del año escolar).



• **Ejemplo de Ficha de Evaluación (Puntaje 1-100)**

• Impacto en el aprendizaje: 40 pts.
• Originalidad de la propuesta: 20 pts.
• Documentación y evidencias: 20 pts.
• Proyección comunitaria: 20 pts.

RÚBRICA PARA QUE UNA PROPUESTA DE ESTÍMULOS DOCENTES SEA EFECTIVA EN UNA INSTITUCIÓN COMO EL TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN, DEBE ESTAR FORMALIZADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO QUE COMBINE LA NORMATIVA LEGAL (COMO EL DECRETO 1278 O 2277 EN EL CONTEXTO COLOMBIANO) CON LA REALIDAD REGIONAL DE SAN CAYETANO?

A continuación, presento un borrador estructurado que puede servir como base para el documento oficial de la institución:

1. Estructura del Instrumento de Estímulos y Reconocimientos

2. I. Justificación

El presente instrumento busca valorar el esfuerzo, la innovación y la permanencia del cuerpo docente, entendiendo que un maestro motivado es el principal motor de la calidad educativa y la transformación social en el municipio.

3. II. Ejes de Evaluación (¿Qué se premia?)

Se proponen cuatro dimensiones para evaluar quiénes son acreedores a los estímulos:

4. **Desempeño Pedagógico:** Mejora comprobable en los procesos de aprendizaje y resultados de los estudiantes.
5. **Innovación y TIC:** Creación de recursos educativos digitales o metodologías alternativas que solucionen problemas del aula.
6. **Liderazgo Comunitario:** Proyectos que vinculen a la institución con la realidad productiva y social de San Cayetano (ej. proyectos agroindustriales, ambientales o culturales).
7. **Espíritu Institucional:** Puntualidad, cumplimiento de funciones, colaboración en eventos y clima laboral positivo.

8. III. Matriz de Estímulos Sugeridos

Es vital diferenciar entre el reconocimiento público y el beneficio tangible.



Nombre del Documento

Tipo de Estímulo	Descripción	Periodicidad
Resolución de Exaltación	Documento oficial firmado por Rectoría y Consejo Directivo para la hoja de vida.	Semestral
El "Maestro del Periodo"	Reconocimiento en cartelera principal y mención en asamblea de padres.	Trimestral
Tiempo de Bienestar	Concesión de media jornada o jornada completa para desarrollo personal/familiar.	Anual
Apoyo a la Formación	Gestión de cupos o auxilios para diplomados y cursos de actualización.	Permanente
Liderazgo de Proyectos	Prioridad en la asignación de recursos presupuestales para ejecutar proyectos del docente.	Anual

9. IV. Procedimiento de Postulación y Selección

Para evitar la percepción de "favoritismo", el proceso debe ser auditable:

1. **Auto postulación o Postulación por Pares:** El docente presenta una breve bitácora de sus logros del año.
2. **Verificación de Evidencias:** El Consejo Académico revisa que los logros tengan sustento (fotos, notas, productos, testimonios).
3. **Votación/Selección:** El Consejo Directivo ratifica a los seleccionados basándose en una rúbrica de puntajes establecida previamente.

10. V. Formato de Rúbrica (Ejemplo de Valoración)

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Impacto	¿Cuántos estudiantes o miembros de la comunidad se beneficiaron?	30 pts
Sostenibilidad	¿El proyecto del docente puede mantenerse en el tiempo?	20 pts
Originalidad	¿Es una propuesta creativa o una mejora significativa a algo existente?	25 pts
Coherencia	¿Está alineado con el PEI y las metas institucionales?	25 pts

11. Recomendaciones para la Implementación:

- **Socialización:** Antes de aplicarlo, presente este borrador en una semana de desarrollo institucional para recibir retroalimentación de los docentes.
- **Presupuesto:** Si la institución cuenta con recursos Propios o de Gratuidad, verifique qué incentivos materiales (como libros, tablets o kits pedagógicos) pueden incluirse legalmente.
- **Inclusión:** Asegúrese de que tanto docentes de primaria como de secundaria, y de las sedes rurales si las hay, tengan las mismas oportunidades de participar.
-



5. MODELO DE RESOLUCION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN

San Cayetano, Norte de Santander

RESOLUCIÓN No. _____ (Fecha de hoy)

"Por la cual se crea y adopta el Programa Institucional de Estímulos e Incentivos para los Docentes y Directivos Docentes de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón."

El Rector de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994, y

CONSIDERANDO:

6. Que el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 otorga autonomía a las instituciones educativas para organizar su propio sistema de estímulos.
7. Que es deber de la institución reconocer la labor de los docentes que demuestren niveles de excelencia, innovación pedagógica y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
8. Que el bienestar docente y el reconocimiento de sus méritos inciden directamente en la calidad educativa de los estudiantes del municipio de San Cayetano.
9. Que el Consejo Directivo, en sesión del día ____ del mes ____ de 202X, aprobó la creación de un sistema de incentivos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adoptar de manera oficial el **Instrumento de Estímulos Docentes**, el cual formará parte integral de la presente resolución y del Manual de Convivencia/Bienestar Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: CATEGORÍAS. Establecer las siguientes categorías de reconocimiento:

- **Excelencia Pedagógica:** Por resultados académicos y metodologías de aula.
- **Innovación y Tecnología:** Por el uso creativo de recursos en el aprendizaje.
- **Gestión de Comunidad:** Por el impacto positivo en el entorno social de San Cayetano.
- **Sentido de Pertenencia:** Por la colaboración y espíritu institucional.

ARTÍCULO TERCERO: DE LOS ESTÍMULOS. Los docentes seleccionados podrán acceder a:

4. **Reconocimiento Formal:** Mención de honor en acto público y nota de estilo a la hoja de vida.
5. **Tiempo de Bienestar:** Concesión de un (1) día compensatorio para desarrollo personal, previa concertación con rectoría.
6. **Liderazgo de Proyectos:** Prioridad en la gestión de recursos para sus iniciativas pedagógicas.

ARTÍCULO CUARTO: COMITÉ EVALUADOR. El comité encargado de la selección estará conformado por el Rector, un representante del Consejo Directivo y un representante de los docentes. Su decisión será consignada en acta oficial.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Cayetano, a los _____ días del mes de _____ de 202X.

Rector/a I.E. Teodoro Gutiérrez Calderón

10. Instrucciones para la firma:

1. **Revisión:** Presente este borrador ante el **Consejo Directivo** para realizar ajustes finales según el presupuesto o necesidades específicas de la sede.
2. **Numeración:** Asigne el número consecutivo que corresponda según el archivo de su institución.
3. **Anexo:** Asegúrese de engrapar a esta resolución el diseño del instrumento (las tablas de criterios y puntajes que vimos anteriormente) para que tenga sustento técnico.

ESTUDIANTES

INSTRUMENTO TÉCNICO QUE PERMITA MEDIR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE. EN EL CONTEXTO DEL TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN

Para complementar el sistema de estímulos, es fundamental contar con un **instrumento técnico** que permita medir el desarrollo integral del estudiante. En el contexto del **Teodoro Gutiérrez Calderón**, este instrumento no debe limitarse solo a las notas (lo cognitivo), sino también valorar el ser y el convivir.

A continuación, propongo una **Rúbrica Integral de Evaluación para Estímulos Estudiantiles**, diseñada para ser aplicada de forma trimestral o anual.

- **Instrumento de Valoración del Desarrollo Estudiantil**
- **1. Datos Generales**
 - **Nombre del Estudiante:** _____
 - **Grado / Sede:** _____
 - **Docente / Director de Grupo:** _____

- **2. Matriz de Valoración (Criterios)**

Asigne un puntaje de **1 a 5** en cada casilla, donde 1 es "En proceso" y 5 es "Excepcional".



Nombre del Documento

Dimensiones del Desarrollo	Indicadores de Logro	Puntaje (1-5)
Desarrollo Cognitivo	Demuestra excelencia académica y superación constante en sus áreas.	
Autonomía y Liderazgo	Propone iniciativas, lidera positivamente a sus pares y es proactivo.	
Convivencia y Valores	Practica el respeto, la solidaridad y cumple el manual de convivencia.	
Sentido de Pertenencia	Participa activamente en actos culturales, deportivos y cuida la planta física.	
Responsabilidad	Entrega puntual de compromisos y asistencia constante.	
TOTAL PUNTOS	<i>(Máximo 25 puntos)</i>	<u> </u> / 25

• **3. Descripción de Niveles de Desempeño**

Para otorgar el estímulo, se sugiere la siguiente escala basada en el total de puntos:

- **23 - 25 Puntos (Nivel Superior):** Candidato a la "**Medalla Teodorista**" o máxima distinción.
- **19 - 22 Puntos (Nivel Alto):** Candidato a **Cuadro de Honor** o Mención de Excelencia.
- **15 - 18 Puntos (Nivel Básico):** Estudiante con desarrollo satisfactorio, pero con áreas de mejora.
- **Menos de 15 Puntos:** No aplica para estímulos en el periodo actual.

• **4. Categorías de Estímulos Estudiantiles**

Dependiendo de dónde obtenga el estudiante su mayor puntaje, se pueden otorgar diferentes tipos de incentivos:

1. **Estímulo a la Excelencia Académica:** Para los promedios más altos.
2. **Estímulo al "Espíritu Teodorista":** Para estudiantes que destacan en convivencia y servicio social en San Cayetano.
3. **Estímulo al Talento (Deportivo/Cultural):** Para quienes representan al colegio en eventos externos.
4. **Estímulo a la Superación Personal:** Para aquel estudiante que mostró el cambio positivo más significativo en el año.

• **5. Tipos de Incentivos Sugeridos**

Para que el estímulo sea significativo para el joven, se proponen:

- **Incentivo Público:** Izada de bandera, diploma de honor o publicación en redes sociales del colegio.
- **Incentivo de Experiencia:** Una salida pedagógica especial, entrada a un evento cultural o día recreativo.



- **Incentivo Material:** Bonos de papelería, kits escolares de alta calidad o herramientas tecnológicas (si el presupuesto lo permite).
- **Incentivo Académico:** Puntos adicionales en la nota definitiva de una asignatura de su elección o exoneración de un examen final.

• **6. Acta de Selección (Observaciones)**

Observaciones del Comité: _____

Firma Director de Grupo: _____ Firma Coordinación: _____

A CONTINUACIÓN, PRESENTO UN FORMATO DE COEVALUACIÓN Y VOTACIÓN ESTUDIANTIL. ESTE INSTRUMENTO PERMITE QUE LOS MISMOS COMPAÑEROS PARTICIPEN EN LA ELECCIÓN, LO QUE FORTALECE LA DEMOCRACIA ESCOLAR Y LA PERCEPCIÓN DE JUSTICIA EN EL TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN.

Se recomienda aplicar esta encuesta de forma anónima bajo la supervisión del director de grupo.

1. FORMATO DE VOTACIÓN: "ESTÍMULO AL COMPAÑERO INTEGRAL"

Sede: _____ Grado: _____ Fecha: _____

2. I. Instrucciones

Querido estudiante, tu opinión es muy importante para reconocer a quienes hacen de nuestro colegio un mejor lugar. Por favor, selecciona a **un (1) compañero** de tu salón que creas que merece un estímulo este periodo y califica su desempeño en los siguientes puntos:

Nombre del compañero nominado: _____

3. II. Criterios de Evaluación (Marca con una X)

Evalúa al compañero nominado según lo que observas diariamente en el salón y los descansos:



Nombre del Documento

Aspectos a Valorar	Siempre (3 pts)	A veces (2 pts)	Casi nunca (1 pt)
Compañerismo: ¿Ayuda a los demás cuando no entienden algo o tienen un problema?			
Respeto: ¿Trata bien a los profesores y compañeros, usando palabras adecuadas?			

Liderazgo: ¿Motiva al grupo a cumplir con las tareas y a participar en los eventos?

Cuidado del Colegio: ¿Cuida los pupitres, el salón y no arroja basura en San Cayetano?

Responsabilidad: ¿Es cumplido con sus deberes y llega a tiempo a clase?

4. III. Justificación (Opcional pero importante)

¿Por qué crees que este compañero(a) merece el estímulo del colegio?

5. IV. Proceso de Tabulación (Para el Comité de Estímulos)

Para elegir al ganador final, se sugiere cruzar los datos de la siguiente manera:

- Voto de los Compañeros (Encuesta):** Equivale al **30%** de la nota final.
- Valoración del Docente (Rúbrica anterior):** Equivale al **50%** de la nota final.
- Autoevaluación del Estudiante:** Equivale al **20%** de la nota final.

Puntaje Final = (Promedio Compañeros × 0.3) + (Nota Docente × 0.5) + (Autoevaluación × 0.2)



9. Sugerencia para la premiación:

Para que este proceso tenga impacto en el **Teodoro Gutiérrez Calderón**, el día de la entrega del estímulo se puede leer una de las frases positivas que sus mismos compañeros escribieron en la sección de "Justificación". Esto genera un vínculo emocional muy fuerte y motiva a los demás a mejorar su comportamiento.

PARA COMPLETAR EL ECOSISTEMA DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN, AQUÍ TIENES EL FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTIL.

Este ejercicio es vital porque obliga al estudiante a reflexionar sobre sus propias fortalezas y debilidades antes de recibir un estímulo, asegurando que el reconocimiento sea un proceso de crecimiento personal y no solo un premio externo.

10. FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN: "MI CAMINO A LA EXCELENCIA"

Estudiante: _____ Grado: _____ Periodo: _____
Fecha: _____

11. I. Reflexión Personal

Instrucciones: Lee cada afirmación y marca con una X la opción que mejor describa tu comportamiento en el colegio y en la comunidad de San Cayetano durante este periodo.

Criterios de Reflexión	Siempre (5)	Casi Siempre (4)	A veces (3)	Debo Mejorar (2)
Compromiso Académico: ¿Me esfuerzo por entender los temas y entrego mis tareas a tiempo?				
Respeto Teodorista: ¿Trato con amabilidad a mis compañeros y sigo las indicaciones de mis profesores?				



Nombre del Documento

Criterios de Reflexión	Siempre (5)	Casi Siempre (4)	A veces (3)	Debo Mejorar (2)
Cuidado del Entorno: ¿Colaboro con el aseo del salón y cuido los recursos de mi colegio?				
Participación: ¿Participo activamente en clase y en las actividades culturales o deportivas?				
Honestidad: ¿Soy sincero en mis evaluaciones y reconozco mis errores cuando me equivoco?				

12. **II. Análisis de Logros**

1. ¿Cuál consideras que fue tu mayor logro en este periodo?

2. ¿En qué materia o aspecto de tu comportamiento crees que mejoraste más?

3. ¿Qué compromiso haces contigo mismo para el próximo periodo?

13. **III. Mi Propia Calificación**

En una escala de **1.0 a 5.0**, ¿qué nota crees que mereces por tu desempeño integral (no solo notas, sino también como persona)?

Mi autocalificación es: _____

14. **Resumen del Sistema de Puntuación Final (Consolidado)**

Para que el **Comité de Estímulos** del Teodoro Gutiérrez Calderón tome la decisión final, se sugiere utilizar esta tabla de ponderación:



Nombre del Documento

Fuente de Valoración	Peso %	Puntaje Obtenido	Resultado
Valoración del Docente (Rúbrica técnica)	50%		
Votación de Compañeros (Coevaluación)	30%		
Autoevaluación (Este formato)	20%		

PUNTAJE FINAL CONSOLIDADO 100%

15. Recomendación para la Implementación:

Este sistema de "360 grados" (Docente, Compañeros y el propio Estudiante) reduce las quejas por injusticia y hace que el **Estímulo Teodorista** tenga un valor mucho más alto para la comunidad, ya que todos participaron en la elección del ganador.

¿Desea que le ayude a redactar una **Guía de Orientación para Padres** sobre cómo ellos pueden apoyar este proceso de estímulos desde casa?

CONCLUSIONES

Este documento se elaboró, con el fin de establecer de manera clara los criterios y mecanismos; para el reconocimiento de logros de docentes y estudiantes de acuerdo a lo establecido en la guía 34 de evaluación institucional.

El proceso de estímulos y reconocimiento de logros es de vital importancia en la institución educativa Teodoro Gutiérrez Calderón; ya que impulsa a la motivación, el compromiso y aprendizaje tanto en docentes como en estudiantes.

El presente documento debe ser presentado ante el consejo directivo para que sea aprobado y se pueda aplicar en la institución de manera permanente.

Este documento puede ser actualizado, las veces que sean necesarias con el fin de ajustarlo a los constantes cambios o evolución de la institución y el sistema educativo.